

Universidad Mayor de San Andrés  
Facultad de Ingeniería  
Carrera de Ingeniería Industrial



**MEMORIA LABORAL**

**“IMPLEMENTACIÓN DE CARPETA  
CREDITICIA ELECTRÓNICA”  
BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.**

Postulante: Paola Elena Gomez Maceda  
Tutor: Ing. Abad Aguilar

La Paz - Bolivia  
2016

**Universidad Mayor de San Andrés**  
**Facultad de Ingeniería**  
**Carrera de Ingeniería Industrial**

Memoria Laboral

**Implementación de Carpeta Crediticia Electrónica**  
**Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.**

Para optar al grado académico de Licenciatura en Ingeniería Industrial.

Presentada por Paola Elena Gomez Maceda

en la ciudad de La Paz, el ..... de ..... de 2016.

Nota numeral: .....

Nota literal: .....

**Tribunal de Grados**

**Presidente:**

Ing. M.Sc. Oswaldo F. Terán Modregón .....  
*Director de la carrera de Ingeniería Industrial*

**Miembros del Tribunal de Grados:**

Ing. Abad Aguilar Mamani .....  
*Asesor*

Ing. Dennis Bustillos Tarqui .....  
*Tribunal*

Ing. Aldo Vargas Pacheco .....  
*Tribunal*

Ing. Mario Zenteno Benitez .....  
*Coordinador del programa PET-IND*

*A mis papás, por sentar en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación, por todo el esfuerzo que hicieron para ayudarme a culminar mis estudios y su apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida. A mis hermanos, por su ayuda constante y por ser una fuente de motivación.*

*A mi abuela Paulina, por ser el mejor ejemplo de trabajo, tenacidad y dedicación, por ser un apoyo constante para toda mi familia.*

*A mi novio Cristian, por su comprensión, su amor, su ayuda, su paciencia, por creer en mi capacidad, y por haber sido el principal motor para culminar esta etapa de mi formación profesional.*

*A tantos amigos con los que compartimos alegrías y horas de estudio durante nuestra vida universitaria, amigos para toda la vida, Lindsay, Rina, Milton, José María, Omar, Marcelo, Juan Pablo, Marcela, Lizet, Cristian, Limbert, entre otros.*

*A todo el plantel docente de la carrera de Ingeniería Industrial, por su dedicación para transmitirnos sus conocimientos y formarnos como profesionales de calidad, en especial al Ing. Abad Aguilar por su guía invaluable en mi proceso de formación.*

*A la Universidad Mayor de San Andrés por el apoyo y compromiso con la formación de profesionales altamente competitivos en nuestro país.*

*Muchas gracias!!!*

## ÍNDICE

### **ÁREA I: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL** **5**

---

<b>1.1 BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.</b>	<b>5</b>
1.1.1 ACCIONISTAS DEL BANCO	5
1.1.2 MISIÓN	7
1.1.3 VISIÓN	8
1.1.4 VALORES INSTITUCIONALES – ÉTICA EMPRESARIAL	8
1.1.5 PRODUCTOS Y SERVICIOS	10
<b>1.2 CARGOS DESEMPEÑADOS</b>	<b>11</b>
1.2.1 OFICIAL COMERCIAL DE MICROEMPRESA	11
1.2.2 OFICIAL COMERCIAL DE PEQUEÑA EMPRESA	11
1.2.3 ANALISTA CREDITICIO DE PEQUEÑA EMPRESA	12
1.2.4 OFICIAL COMERCIAL DE PEQUEÑA EMPRESA	12
1.2.5 EJECUTIVO DE NEGOCIOS DE PEQUEÑA EMPRESA	13

### **ÁREA II: DESCRIPCIÓN CASO DE ESTUDIO** **14**

---

<b>2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>14</b>
<b>2.2 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>15</b>
<b>2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>15</b>
<b>2.4 INTRODUCCIÓN</b>	<b>15</b>
<b>2.5 RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>16</b>
<b>2.6 TIPOS DE CRÉDITO</b>	<b>16</b>
<b>2.7 RÉGIMEN DE PREVISIONES</b>	<b>17</b>
2.7.1 PREVISIONES ESPECÍFICAS	18
2.7.2 PREVISIONES GENÉRICAS	20
2.7.3 PREVISIONES CÍCLICAS	22
<b>2.8 DATOS RELEVANTES DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.</b>	<b>22</b>
2.8.1 ANÁLISIS DE LAS PREVISIONES DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.	23
<b>2.9 DISEÑO DE LA CARPETA CREDITICIA ELECTRÓNICA</b>	<b>26</b>
2.9.1 REQUISITOS BÁSICOS.	26
2.9.2 FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRÉDITO	26
2.9.3 FORMULARIO DE VINCULACIÓN ECONÓMICA – GRUPO ECONÓMICO	27
2.9.4 DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL	27
2.9.5 PERFIL DEL SISTEMA	27
2.9.6 CONSULTA LISTAS ESPECIALES DE CONTROL	28
2.9.7 CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA	29
2.9.8 INFORME DE CLIENTE CON PLENO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE PAGO	30
2.9.9 EXCEPCIONES AL REGLAMENTO DE CRÉDITOS	30

2.9.10	INFORME COMERCIAL DEL EJECUTIVO DE NEGOCIOS	31
2.9.11	ESTADOS FINANCIEROS FISCALES	39
2.9.12	FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITO ECOLÓGICO	39
2.9.13	INFORME LEGAL DE LAS GARANTÍAS	41
2.9.14	EVALUACIÓN DEL GARANTE	43
2.9.15	RESPALDO DEL PLAN DE INVERSIÓN	44
2.9.16	DECLARACIÓN JURADA DE SALUD	44
<b>2.10</b>	<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS</b>	<b>45</b>
<b>2.11</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>46</b>
<b>2.12</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>50</b>

### **ÁREA III: ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL** **51**

<b>3.1</b>	<b>ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL</b>	<b>51</b>
<b>3.2</b>	<b>ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>52</b>
<b>3.3</b>	<b>ENFOQUE DEL NUEVO PROFESIONAL</b>	<b>52</b>

### **ANEXOS** **50**



# **IMPLEMENTACIÓN DE CARPETA CREDITICIA ELECTRÓNICA**

## **BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A.**

### **ÁREA I: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

Toda la actividad laboral fue desarrollada en el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A., del cual a continuación se describen sus principales características.

#### **1.1 Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.**

Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. inicia sus actividades en el año 1992 como Asociación ProCrédito, una ONG creada con el apoyo de la cooperación del gobierno alemán, destinada a la actividad del microcrédito.

Desde su creación, el objetivo estaba claro y era convertirse en una entidad financiera supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que en su momento era denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, y poder ofrecer a sus clientes una amplia gama de servicios financieros. Fue así, que en el año 1995 se convirtió en Los Andes Fondo Financiero Privado.

Después de operar como Los Andes F.F.P. casi 10 años, y habiendo logrado un muy buen nivel de desarrollo y consolidación institucional, fue en el 2005 que logra ser un Banco. Actualmente opera con 42 Unidades de Negocio distribuidas en el territorio nacional.

##### **1.1.1 Accionistas del Banco**

Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. forma parte del Grupo ProCredit, cuya empresa matriz es la compañía ProCredit Holding AG & Co. KGaA, con sede en Fráncfort de Meno, Alemania. ProCredit Holding es el accionista mayoritario del Banco y ostenta el 99,96% de sus acciones.

En el transcurso de los años, ProCredit Holding ha consolidado la estructura de accionistas y de gerencia de todos los bancos ProCredit para crear un auténtico grupo global con una

estructura de propiedad bien definida y poder traspasar a cada institución ProCredit los mejores estándares, sinergias y beneficios así generados.<sup>1</sup>

La estructura de accionistas de Banco Pyme Los Andes ProCredit al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

**CUADRO 1-1**  
**Estructura de Accionistas Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.**

<b>Accionista</b>	<b>% Participación</b>
ProCredit Holding AG & Co. KGaA	99,96 %
Otros	0,04 %
Totales	100,00 %

Fuente: Memoria Anual 2014 – Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

ProCredit Holding es la empresa matriz de un grupo internacional con presencia en tres continentes. ProCredit Holding fue fundado en 1998, bajo el nombre de Internationale Micro Investitionen AG (IMI) por la compañía IPC, pionera en consultoría de financiación del desarrollo.

ProCredit Holding está comprometido con la expansión del acceso a servicios financieros integrales en países en vías de desarrollo y en economías en transición, a través de la creación de un grupo de bancos líderes en la oferta de servicios financieros justos y transparentes a las pequeñas y medianas empresas, así como para la población en general, en los países donde operan. ProCredit Holding dirige el desarrollo de los bancos ProCredit, les proporciona el equipo de gerentes principales y brinda apoyo a los bancos en las áreas claves de su actividad, como es el caso de las operaciones bancarias, los recursos humanos y la gestión del riesgo. Además, en línea con los estándares exigidos por las autoridades alemanas de supervisión financiera, cuida de que se cumplan y apliquen en todo el grupo los valores corporativos de ProCredit, las mejores prácticas bancarias internacionales, y los principios de gestión de riesgo estipulados en el acuerdo de Basilea II.

IPC es el accionista principal y el inversionista estratégico de ProCredit Holding. IPC ha sido la fuerza empresarial motriz del grupo ProCredit desde la fundación de los bancos.

---

<sup>1</sup> Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A., “Memoria Anual 2014”.

ProCredit Holding reúne accionistas públicos y privados. Además de IPC y de IPC Invest (el vehículo de inversión de los empleados de IPC y ProCredit), los demás accionistas privados de ProCredit Holding son la Fundación DOEN de origen holandés, el fondo de pensiones norteamericano TIAA-CREF, el Omidyar-Tufts Microfinance Fund norteamericano y el fondo de inversiones suizo responsAbility. Los accionistas de carácter público de ProCredit Holding son KfW (el banco de desarrollo alemán), IFC (la rama para el sector privado del Banco Mundial), FMO (el banco de desarrollo holandés), BIO (la Compañía Belga de Inversión para Países en Desarrollo) y Proparco (la compañía francesa de Inversiones y Promoción para la Cooperación Económica).

La forma jurídica de ProCredit Holding es la denominada en sus siglas alemanas KGaA (Sociedad Comanditaria Limitada por Acciones). Se trata de una forma legal practicada en Alemania, que puede ser considerada en principio como una sociedad anónima por acciones en la cual la función del Comité Gerencial es desempeñada por un Socio Colectivo. Este Socio Colectivo tiene derechos de autorización en ciertas decisiones claves de los accionistas. En el caso de ProCredit Holding, el Socio Colectivo es una pequeña empresa independiente de propiedad de los accionistas clave de ProCredit Holding AG & Co. KGaA: IPC, IPC Invest, DOEN, KfW e IFC. La estructura de KGaA permitirá a ProCredit Holding captar capital en el futuro sin diluir inapropiadamente la influencia de los accionistas clave, quienes son esenciales para asegurar que el grupo mantenga su doble objetivo: tener impacto en el desarrollo y obtener buen resultado comercial.

### **1.1.2 Misión**

Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. es un banco comercial orientado al desarrollo. Ofrecemos un servicio de excelente calidad a las Pequeñas y Medianas empresas y a clientes privados interesados en ahorrar. En nuestras operaciones nos adherimos a una serie de principios esenciales: Valoramos la transparencia en la comunicación con nuestros clientes, no promovemos el crédito al consumo, nos esforzamos por reducir al mínimo nuestra huella ecológica, y prestamos servicios basados tanto en el entendimiento de la situación de cada cliente en particular, como en un análisis financiero sólido.



En nuestras operaciones con clientes empresariales, nos centramos principalmente en las pequeñas y medianas empresas, ya que estamos convencidos de que son ellas las que generan empleo y contribuyen significativamente a las economías en las que operan. Aspiramos a fomentar una cultura de ahorro y de responsabilidad financiera ofreciendo servicios de depósitos simples y accesibles, además de otros servicios bancarios, y dedicando numerosos recursos a la educación financiera.

Si bien nuestros accionistas buscan obtener una rentabilidad sostenible de su inversión a largo plazo, su objetivo no es obtener el máximo beneficio a corto plazo. Invertimos fuertemente en el desarrollo y capacitación de nuestro personal, a fin de crear un ambiente de trabajo abierto y eficiente, y de ofrecer a nuestros clientes un servicio atento y competente.

### **1.1.3 Visión**

Ser en Bolivia el Banco líder y referente en servicios financieros integrales para las Pequeñas y Medianas Empresas, así como la primera opción en confiabilidad y solidez para los ahorristas en el país.

### **1.1.4 Valores institucionales – Ética empresarial**

Parte de la misión general del grupo ProCredit es establecer estándares elevados en los mercados en que opera. Quiere marcar la diferencia no sólo en lo que concierne a la clientela a la que sirve y a la calidad de los servicios financieros que presta, sino también con respecto a los principios éticos de su negocio. Sus sólidos valores corporativos desempeñan un papel clave en este contexto.

Seis valores esenciales guían las operaciones de las instituciones ProCredit:

- *Transparencia:* Suministran información transparente a su clientela, al público en general y a sus empleados. Por ejemplo, se asegura, que los clientes comprendan perfectamente los términos que figuran en los contratos que firman con el Banco, ofreciendo una educación financiera a fin de mejorar el conocimiento de las personas respecto a los procedimientos de las actividades financieras.

- *Cultura de comunicación abierta:* Son abiertas, justas y constructivas en su modo de comunicar, manejan los conflictos en el trabajo de manera profesional trabajando en conjunto para encontrar soluciones.
- *Responsabilidad social y tolerancia:* El banco ofrece a sus clientes asesoría profesional y bien argumentada. Antes de presentarles una oferta de crédito a los clientes el Banco le hace una evaluación integral de su situación económica y financiera, así como del potencial de su negocio y su capacidad de pago. Sobre esta base les presta ayuda para que escojan las facilidades crediticias más adecuadas a su situación, procurando que no incurran en el sobreendeudamiento. La promoción de una cultura del ahorro es otro elemento importante de su misión, ya que está convencido de que el ahorro desempeña una función especialmente crucial en las sociedades de niveles relativamente bajos de prestación de servicios sociales de carácter público. Asimismo se compromete con tratar a todos sus clientes y empleados de manera justa y respetuosa, independientemente de su origen, raza, idioma, género o creencias religiosas o políticas.
- *Orientación al servicio:* Todos los clientes son atendidos de manera amable, competente y cortés. Sus empleados están comprometidos con ofrecer un servicio excelente a todos los clientes, independientemente de su procedencia o del tamaño de su negocio.
- *Altos estándares profesionales:* Cada empleado es responsable de la calidad de su trabajo y pone todo su empeño en mejorar constantemente.
- *Elevado grado de integridad y compromiso personal:* Se exige honestidad de todos los empleados del grupo ProCredit en todo momento, y cualquier falta contra este principio es sancionada con rapidez y rigor.

Estos valores constituyen la columna vertebral de la cultura corporativa de ProCredit y se discuten y aplican diariamente en sus operaciones. Además, están establecidos en el Código de Conducta, que traduce los principios éticos del grupo ProCredit en directrices prácticas para todos los empleados. Para asegurarse que los empleados recién ingresados entiendan plenamente los principios antes definidos, la capacitación de inducción que se les facilita incluye clases y talleres especiales que tratan en exclusiva sobre el Código de Conducta y de su importancia para todos los miembros de la institución.

Para consolidar el compromiso de los empleados con sus elevados estándares éticos y para que estén al tanto de los temas nuevos que vayan surgiendo, los cuales posean una dimensión ética para su institución, se realizan regularmente sesiones de capacitación de actualización para todos los empleados, en las que se presentan casos concretos de estudio y se profundiza en los temas más complejos.

También se asegura de que las solicitudes de crédito sean evaluadas teniendo en cuenta que el solicitante cumpla con las normas éticas del ámbito de negocios. No se otorgan créditos a empresas o personas particulares si hay la más mínima sospecha de que están empleando formas de trabajo que no cumplen con las medidas de seguridad correspondientes o son moralmente cuestionables, en particular el empleo de trabajo infantil.

Otro modo de asegurar la adhesión de su institución a los estándares éticos más elevados es la aplicación consecuente de los métodos y procedimientos de mejores prácticas internacionales para protegerse de cualquier intento de ser utilizados como vehículo de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo o de otras actividades ilegales. Su personal tiene la formación adecuada para aplicar el principio “conoce a tu cliente”, realizando seguimientos y reportes completos de acuerdo a las regulaciones vigentes. Las políticas de prevención de fraudes y de lavado de dinero están siendo actualizadas permanentemente y aplicadas a nivel de todo el grupo, para asegurar el cumplimiento de las exigencias de la legislación de supervisión financiera local e internacional.

### **1.1.5 Productos y Servicios**

Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. como entidad de intermediación financiera ofrece los siguientes productos y servicios:

- Créditos: crédito empresarial, crédito simple, línea de crédito, crédito estacional, crédito ecológico, crédito productivo, crédito agropecuario, crédito de vivienda, y crédito con garantía autoliquidable.
- Ahorros y depósitos: cuenta de ahorro clásica, cuenta de ahorro plus, depósito a plazo fijo y cuenta corriente.

- Servicios: multiabono, tarjeta de débito VISA, e-banking, transferencias internacionales, transferencias ProCredit, cheques del exterior, cartas de crédito, cobranzas exterior, giros nacionales, transferencia ACH.

## **1.2 Cargos Desempeñados**

Durante el tiempo de trabajo en el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. se desempeñó los siguientes cargos:

### **1.2.1 Oficial Comercial de Microempresa**

Dependencia: Jefe de Agencia.

Dependientes: Ninguno.

Desarrollado entre el 02 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, en las agencias de Villa Bolívar y Villa Adela de la ciudad de El Alto.

Las funciones desempeñadas fueron la administración de cartera empresarial del segmento de créditos con endeudamiento total entre Bs. 2.000.- y Usd. 10.000.-, realizando la promoción correspondiente para el crecimiento de esta cartera, atendiendo las solicitudes de crédito asignadas, realizar un análisis y evaluación exhaustivos para determinar la capacidad y voluntad de pago de los solicitantes, presentando la carpeta de crédito con toda la documentación normada y requerida para sustentar la propuesta de rechazo o aceptación de la solicitud de crédito ante el nivel de aprobación correspondiente. Para posteriormente archivar toda la documentación sustentadora de los créditos de acuerdo a las normas vigentes, velando por la seguridad y el orden de la información a cargo, realizando además un seguimiento estricto a los créditos otorgados, especialmente en los casos de incumplimiento de pagos por parte de los clientes.

### **1.2.2 Oficial Comercial de Pequeña Empresa**

Dependencia: Jefe de Agencia.

Dependientes: Ninguno.

Desarrollado entre el 01 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2010, en las agencias de Villa Adela y agencia Ceja de la ciudad de El Alto.

Las funciones desempeñadas fueron la administración de cartera empresarial del segmento de créditos con endeudamiento total entre Usd. 10.000.- y Usd. 50.000.-, realizando la promoción correspondiente para el crecimiento de esta cartera, atendiendo las solicitudes de crédito asignadas, realizar un análisis y evaluación exhaustivos para determinar la capacidad y voluntad de pago de los solicitantes, presentando la carpeta de crédito y la carpeta legal (documentación original de hipotecas de inmuebles, vehículos y personas jurídicas) con toda la documentación normada y requerida para sustentar la propuesta de rechazo o aceptación de la solicitud de crédito ante el nivel de aprobación correspondiente. Para posteriormente archivar toda la documentación sustentadora de los créditos de acuerdo a las normas vigentes, velando por la seguridad y el orden de la información a cargo, realizando además un seguimiento estricto a los créditos otorgados, especialmente en los casos de incumplimiento de pagos por parte de los clientes.

### **1.2.3 Analista Crediticio de Pequeña Empresa**

Dependencia: Coordinador Regional de Análisis Crediticio de Pequeña Empresa.

Dependientes: Ninguno.

Desarrollado entre el 01 de julio de 2010 al 11 de septiembre de 2011, en la oficina regional de la ciudad de El Alto.

Las funciones desempeñadas fueron realizar la evaluación económico financiera de solicitudes de crédito del segmento con endeudamiento total entre Usd. 30.000.- y Usd. 100.000.-, atendiendo las solicitudes de crédito asignadas, realizando el análisis y evaluación para identificar los riesgos de las operaciones crediticias, elaborando los informes de crédito para su defensa en el comité con la presentación de la carpeta de crédito con toda la documentación normada y requerida para sustentar la propuesta de rechazo o aceptación de la solicitud de crédito ante el nivel de aprobación correspondiente. Realizar además un seguimiento estricto a los créditos otorgados, especialmente en los casos de incumplimiento de pagos por parte de los clientes.

### **1.2.4 Oficial Comercial de Pequeña Empresa**

Dependencia: Jefe de Agencia.

Dependientes: Ninguno.

Desarrollado entre el 12 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012, en la agencia de la zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto.

Las funciones desempeñadas fueron la administración de cartera empresarial del segmento de créditos con endeudamiento total entre Usd. 30.000.- y Usd. 150.000.-, realizando la promoción correspondiente para el crecimiento de esta cartera, atendiendo las solicitudes de crédito asignadas, realizar un análisis y evaluación exhaustivos para determinar la capacidad y voluntad de pago de los solicitantes, presentando la carpeta de crédito y la carpeta legal con toda la documentación normada y requerida para sustentar la propuesta de rechazo o aceptación de la solicitud de crédito ante el nivel de aprobación correspondiente. Para posteriormente archivar toda la documentación sustentadora de los créditos de acuerdo a las normas vigentes, velando por la seguridad y el orden de la información a cargo, realizando además un seguimiento estricto a los créditos otorgados, especialmente en los casos de incumplimiento de pagos por parte de los clientes.

#### **1.2.5 Ejecutivo de Negocios de Pequeña Empresa**

Dependencia: Gerente de Agencia.

Dependientes: Ninguno.

Desarrollado entre el 01 de septiembre de 2012 al 30 de junio de 2015, en la agencia de la zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, y en la agencia El Prado de la ciudad de La Paz.

Las funciones desempeñadas fueron las mismas que en el cargo anterior como Oficial Comercial de Pequeña Empresa, pero en este caso realizando la administración de cartera empresarial del segmento de créditos con endeudamiento total entre Usd. 65.000.- y Usd. 325.000.-

## **ÁREA II: DESCRIPCIÓN CASO DE ESTUDIO**

### **2.1 Planteamiento del Problema**

La ASFI norma lo siguiente acerca de los Sistemas de evaluación: “La evaluación permanente de la cartera de créditos permite conocer el grado y la naturaleza de los diferentes riesgos que pueden afectar a este activo y por tanto ocasionar pérdidas al patrimonio de la Entidad de Intermediación Financiera (EIF), las que deben ser oportunamente identificadas para la constitución de provisiones.

En consecuencia, resulta imperativo que cada una de las EIF establezca adecuados sistemas de evaluación de cartera de créditos y control de sus riesgos inherentes, sobre la base de lo dispuesto. El sistema de evaluación de cartera de cada EIF debe estar fundamentado en el análisis de información confiable y oportuna para la identificación de riesgos y las eventuales pérdidas asociadas, considerando expresamente que el criterio básico es la capacidad de pago del deudor y que las garantías, si existieran, son subsidiarias.”<sup>2</sup>

El Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. para el segmento de créditos mayores a Usd. 65.000.- (o su equivalente en moneda nacional) actualmente mantiene toda la información de la evaluación realizada a cada prestatario en una carpeta física que es archivada por cada Ejecutivo de Negocios a cargo. Los contratos de crédito y documentación original de garantías hipotecarias, son archivados en un Sistema de Catastro especializado.

La posibilidad de extravío, falta o deterioro de la documentación de evaluación y seguimientos realizados a cada cliente, incrementa el riesgo crediticio de acuerdo a lo descrito anteriormente, y por tanto, conlleva al incremento de provisiones y gastos operativos para el banco.

---

<sup>2</sup> ASFI, “Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras” Título V, Capítulo I, Sección 1, artículo 2°.

## **2.2 Objetivo General**

Implementar una carpeta crediticia electrónica para cada cliente del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. que mantiene o inicia una relación crediticia con esta institución, para disminuir factores de riesgo.

## **2.3 Objetivos Específicos**

- Diseñar una carpeta crediticia electrónica para disminuir el riesgo crediticio y de este modo reducir las provisiones realizadas por la ASFI por extravíos, incumplimientos de evaluación o falta de documentación en revisiones realizadas a la cartera de créditos del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.
- Establecer la documentación necesaria para archivo y el proceso de almacenamiento digital para cada desembolso realizado.
- Disminuir los costos operativos incurridos en la otorgación y administración del portafolio de créditos con la implementación de las carpetas electrónicas.

## **2.4 Introducción**

La principal fuente de ingresos de los Bancos es el otorgar créditos, y su utilidad fluye del diferencial entre las tasas de captaciones y de colocación de préstamos (spread financiero).

Ello no significa que se trate de otorgar créditos sólo en virtud del atractivo que ofrece un spread importante, ya que la principal consideración de todo Banco debe ser la certeza de recuperación del dinero prestado, para lo cual cada crédito debe ser siempre posible de recuperar (ser cobrado de acuerdo a lo convenido). En virtud de ello se analizan los riesgos y sólo se procede con la operación del crédito cuando estos niveles de riesgo son razonablemente bajos, y se cumple con todas las formalidades necesarias.

Por tanto, todo crédito otorgado debe pasar por una etapa de evaluación, cualitativa (moralidad de pago, variables administrativas, de mercado, de producción, etc.) y cuantitativa (balance, estado de pérdidas y ganancias, flujos de efectivo, análisis de ratios financieros). A pesar de ello, todo crédito tiene riesgo por bien evaluado o garantizado que



parezca, ya que esta evaluación y análisis no pretende acabar con la totalidad de la incertidumbre del futuro, sino que sólo va a disminuirla.

## **2.5 Riesgo de Crédito**

Existen muchas y muy variadas definiciones de riesgo. En términos muy simples existe riesgo en cualquier situación en que no sabemos con exactitud lo que ocurrirá a futuro. En otras palabras riesgo es incertidumbre, es la dificultad de predecir lo que ocurrirá.<sup>3</sup>

La actividad de intermediación financiera presenta muchos riesgos. En los últimos años los bancos se han visto expuestos a riesgos cada vez mayores, derivados del avance tecnológico, de los nuevos productos y servicios que generan procesos cada vez más diversos y complejos. Los tipos de riesgo que enfrentan las instituciones de intermediación financiera en general son:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo operativo.
- Riesgo legal.
- Riesgo de reputación.
- Riesgo crediticio.

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas potenciales que puede sufrir un portafolio de créditos, que surge de la posibilidad de que un prestatario no cumpla con una obligación.

## **2.6 Tipos de Crédito**

La ASFI realiza una evaluación y calificación de la cartera de créditos que comprende la totalidad de los prestatarios de la EIF, ya sean personas naturales o jurídicas. Para esta evaluación y calificación de cartera, los créditos se clasifican en los tipos siguientes:

**1. Crédito empresarial:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios, y cuyo

---

<sup>3</sup> BULNES ZEGERS José Miguel, “Análisis de Riesgo de Crédito” Quinta Edición, Editorial Lexis Nexis.

tamaño de la actividad económica se encuentre clasificado en el índice de Gran Empresa. (El concepto y forma de cálculo del Índice del Tamaño de la Actividad “ITAP” se encuentra descrito en el punto 2.9.10)

2. **Crédito PYME:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios, y cuyo tamaño de la actividad económica se encuentre clasificado en el índice de Mediana Empresa y Pequeña Empresa.
3. **Microcrédito:** Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades. Por el tamaño de la actividad económica se encuentra clasificado en el índice de microempresa.
4. **Crédito de vivienda:** Todo crédito otorgado a personas naturales destinado exclusivamente para: adquisición de terreno para la construcción de vivienda, compra de vivienda individual o en propiedad horizontal, construcción de vivienda individual, o refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, según corresponda.
5. **Crédito de consumo:** Todo crédito concedido a una persona natural, con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, amortizable en cuotas sucesivas y cuya fuente principal de pago es el salario de la persona o ingresos provenientes de su actividad, adecuadamente verificados. Esta definición incluye las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas naturales.

## 2.7 Régimen de Provisiones

En su operativa cotidiana la actividad de intermediación financiera involucra un proceso de asunción y administración de riesgos de diversa naturaleza, entre los que se encuentra el riesgo de crédito, entendido éste como la probabilidad de que los deudores incumplan con el repago de sus obligaciones con la entidad. La materialización de este riesgo se manifiesta en créditos impagos que ocasionan pérdidas a las entidades, siendo necesario actuar preventivamente estableciendo reservas -provisiones- en niveles suficientes para cubrir tales pérdidas.

Así, las provisiones surgen del reconocimiento de que en el futuro es posible que ocurran deterioros en la capacidad de pago de algunos prestatarios, por razones propias o ajenas a su voluntad, causando efectos directos sobre la calidad de los préstamos y los ingresos de las entidades, por lo que se hace necesario acumular reservas para mitigar las pérdidas que podrían originarse por esa causa. Los Reguladores de los sistemas financieros, de manera compatible con los objetivos de estabilidad financiera y de protección de los depositantes, establecen lineamientos y procedimientos para el requerimiento de provisiones, con base en criterios y parámetros de naturaleza prudencial.

En ese sentido, la ASFI como institución de regulación, control y supervisión de servicios financieros en nuestro país obliga a las EIF a constituir tres tipos de provisiones:

- Provisiones específicas.
- Provisiones genéricas.
- Provisiones cíclicas.

### **2.7.1 Provisiones específicas**

Las entidades de intermediación financiera (EIF) deben constituir provisiones específicas diferenciadas por moneda sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios, de acuerdo al resultado de la evaluación y calificación de toda su cartera, diferenciando si se cuenta o no con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles. Se pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a créditos con garantía autoliquidable.

Para la evaluación y calificación de cartera, se considera:

- Deudores con crédito empresarial: La EIF debe centrar su análisis en la capacidad de pago del deudor, para lo cual debe definir criterios y disponer de información financiera actualizada, suficiente y confiable que le permita tomar decisiones.
- Deudores con créditos de vivienda, créditos de consumo y microcréditos: Por su naturaleza estos créditos deben ser calificados en función a la morosidad de pago del prestatario.

De acuerdo a lo mencionado, las provisiones específicas se constituyen según los porcentajes siguientes:

**CUADRO 2-1**  
**Porcentajes para Provisiones Específicas**

**Créditos en MN o MNUFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0,25%	0,25%	0,25%	1,5%	3%
B	2,5%	5%	5%	5%	6,5%	6,5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Créditos en ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,5%	1%	2,5%	2,5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	5%	8%	12,0%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

En el caso de créditos con garantías hipotecarias en primer grado sobre bienes inmuebles, registrados en Derechos Reales, debidamente perfeccionadas en favor de la EIF, deben aplicar la siguiente fórmula para la determinación del monto de las provisiones que deben constituir:

$$\text{Provisión} = R(P - 0,50 M)$$

Donde:

- R = Porcentaje de previsión para cada categoría de riesgo según Cuadro 2-1.
- P = Importe del capital de los créditos con garantía hipotecaria.
- M = Menor valor entre el valor “P” y el valor del avalúo del bien inmueble en garantía (valor comercial menos el 15%).

## 2.7.2 Previsiones genéricas

Como parte de los procedimientos de revisión del riesgo crediticio, ASFI realiza la revisión de una muestra de casos individualizados en función de una presunción de riesgo, revisa una muestra estadística de tamaño y características tales que resulte representativa del total del riesgo crediticio.

- ***Previsión genérica para créditos empresariales***

Si en la revisión de cartera realizada por ASFI mediante muestreo estadístico se identificase un faltante de provisiones, la EIF debe constituir una previsión adicional conforme a lo normado. Asimismo, ASFI puede requerir a la fecha de inspección, el registro de una previsión genérica, para el resto de la cartera y contingente que no fue objeto de revisión individual, que cubra el faltante de provisiones calculado estadísticamente con base a los resultados de la muestra.

- ***Previsión genérica para créditos de vivienda, créditos de consumo y microcréditos***

Las EIF que operen con créditos PYME calificados por días mora, de vivienda, consumo y/o microcrédito, deben constituir y mantener una previsión genérica cuando su administración crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad e inadecuadas políticas para la reprogramación de operaciones de créditos. La previsión genérica solo puede ser disminuida previa autorización de ASFI.

ASFI, en sus visitas de inspección, puede evaluar la administración crediticia de la EIF con la finalidad de verificar si existe la presencia de factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad e inadecuadas políticas para la reprogramación de operaciones y en consecuencia la necesidad de constituir una previsión genérica por riesgo adicional.<sup>4</sup>

Para la aplicación de la previsión genérica por riesgo adicional, se considera los siguientes factores:

---

<sup>4</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3.

1. La evaluación de políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de créditos y de control de riesgo crediticio, verificando que contemplen la existencia de una adecuada tecnología crediticia para la selección del prestatario, determinación de la capacidad de pago, administración y recuperación de créditos, así como de un apropiado sistema de control interno, adecuados sistemas de clasificación, de evaluación y calificación de cartera y de mecanismos efectivos para la verificación de su funcionamiento, revisada en forma oportuna según la situación y perspectivas del mercado y la clientela. La existencia de un sistema informático y procedimientos de control interno de administración para el seguimiento a toda la cartera.

Una política para el tratamiento de las reprogramaciones, los refinanciamientos, los créditos de consumo a personas dependientes e independientes, y políticas, procedimientos y tecnología crediticia, específicas para la otorgación de créditos agropecuarios.

Cuando la ASFI determine que las políticas, prácticas y procedimientos de concesión, administración y control de créditos no se ajustan, como mínimo, a los lineamientos establecidos en su normativa, la EIF está obligada a constituir y mantener una provisión genérica del 3% del total de su cartera de créditos para la vivienda, consumo y microcrédito, según corresponda.

2. Determinar, con base en la revisión de la muestra, la frecuencia de casos en los que existan desviaciones o incumplimientos con las políticas crediticias y procedimientos establecidos y/o con sanas prácticas de otorgación y administración de créditos. Entre los cuales se debe tener evidencia del seguimiento periódico sobre el domicilio, la situación financiera, actividad del cliente y destino del crédito de acuerdo a sus políticas.

En los créditos PYME calificados por días mora, créditos de consumo, vivienda y microcrédito, cuando la frecuencia de los casos con desviaciones o incumplimientos sea igual a 10%, la EIF debe constituir y mantener una provisión genérica del 1% sobre el saldo total de los créditos correspondientes a la población de la cual proviene la muestra. Por incumplimientos superiores al 10%, adicionalmente, por cada 1% de desviación se debe constituir y mantener provisiones genéricas del 0.1%.

### **2.7.3 Previsiones cíclicas**

Para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias.<sup>5</sup>

Las provisiones cíclicas se constituyen como porcentajes de acuerdo a los tipos de crédito y a su calificación.

### **2.8 Datos Relevantes del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.**

El Banco se enfoca en la atención integral a clientes de Muy Pequeña y Pequeña Empresa, considerando que en estos segmentos se tiene mayor potencial de crecimiento y se cuenta con clientes que valoran el mantener una relación de largo plazo con el Banco.

De acuerdo a los datos reportados por el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. en su Memoria Anual de la gestión 2014, su utilidad en esa gestión ascendió a Bs 81,5 millones, dejando una rentabilidad sobre patrimonio (ROE) de 14,72% y sobre activos (ROA) de 1,56%.

En la estructura de activos y pasivos, el rubro más importante del activo es la participación de la cartera de créditos con relación al total activos. Esta relación alcanzó el 77,1%.

El volumen total de depósitos a diciembre 2014 alcanzó a Bs 3.862 millones, las captaciones del público y del público con participación estatal se distribuyeron en cuentas corrientes (1,94%), cajas de ahorro (27,9%) y DPF's (70,1%).

El gasto por incobrabilidad de cartera fue de Bs 29,7 millones, producto de la constitución de provisiones específicas adicionales. Se cerró el año con un nivel de provisiones totales de Bs 172,9 millones, que cubren 3,3 veces la cartera con más de 30 días de mora. El

---

<sup>5</sup> ASFI, “Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras” Título V, Capítulo I, Sección 3, artículo 6°.

coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) cerró la gestión 2014 en 12,67%, el cual es superior al 10% y 10,5% requerido por la norma local y límite interno, respectivamente.

De acuerdo a la segmentación interna actual de clientes de créditos del Banco Pyme Los Andes ProCredit, se tienen tres segmentos:

- 1) Muy Pequeña Empresa, prestatarios con un endeudamiento total con el Banco hasta Usd. 65.000.-
- 2) Pequeña Empresa, prestatarios con endeudamiento total con el Banco de Usd. 65.001.- hasta Usd. 325.000.-
- 3) Mediana Empresa, prestatarios con endeudamiento total con el Banco mayor a Usd. 325.000.-

La mayor proporción de la cartera de créditos está en el segmento de Muy Pequeña Empresa, alcanzando al cierre de gestión 2014 un saldo total de cartera de Bs 3.047 millones. Esta cifra representa el 73% del volumen total de la cartera. En cuanto al segmento de Pequeña Empresa, presenta un saldo total de cartera de Bs 930,4 millones que representa el 22% de la cartera total. En lo que respecta a Mediana Empresa, la cartera de este segmento representa el 3,9% del volumen de la cartera total.

En el anexo 1 se encuentra el detalle del desarrollo de la cartera de créditos, de acuerdo al monto de crédito desembolsado, y el número de créditos vigentes al cierre de cada gestión, donde se puede evidenciar que la relación es inversamente proporcional, debido al enfoque del banco en segmentos de mayor endeudamiento.

El anexo 2 se detalla la clasificación de cartera según la calificación de créditos al cierre de la gestión 2014, mediante la cual se obtiene el valor de la previsión específica. En el anexo 3 se detalla la evolución de la cartera de acuerdo al tipo de crédito, y el detalle de provisiones constituidas en cada gestión.

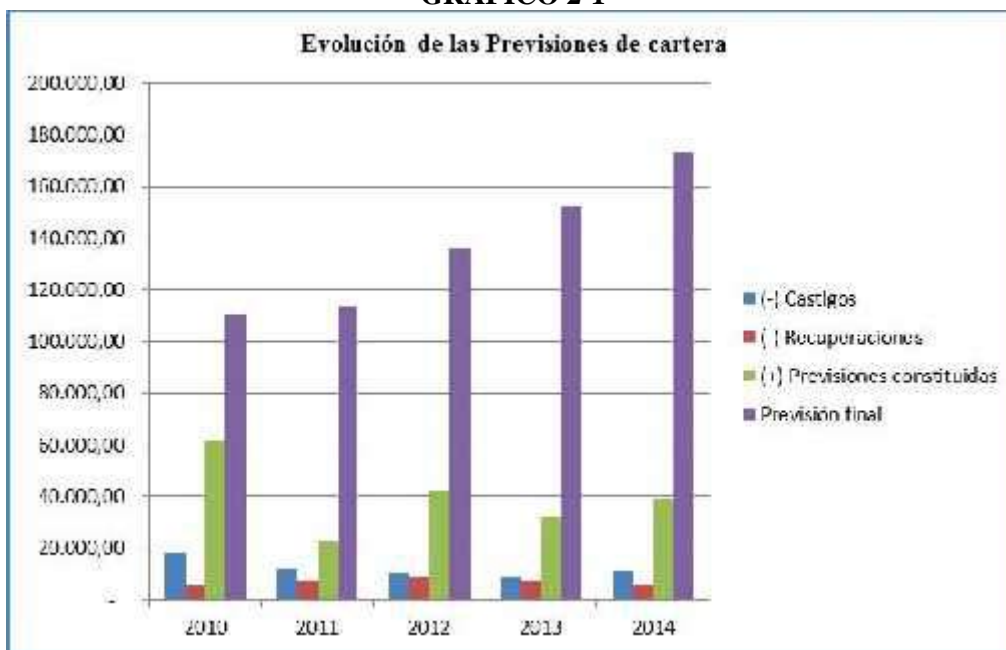
### **2.8.1 Análisis de las Provisiones del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.**

La evolución de las provisiones, se calcula con base a la previsión de la gestión anterior, los castigos de créditos, las recuperaciones, y la constitución de provisiones de cada gestión, lo



cual se detalla en el anexo 4 para las últimas cinco gestiones, y se muestra en el siguiente gráfico:

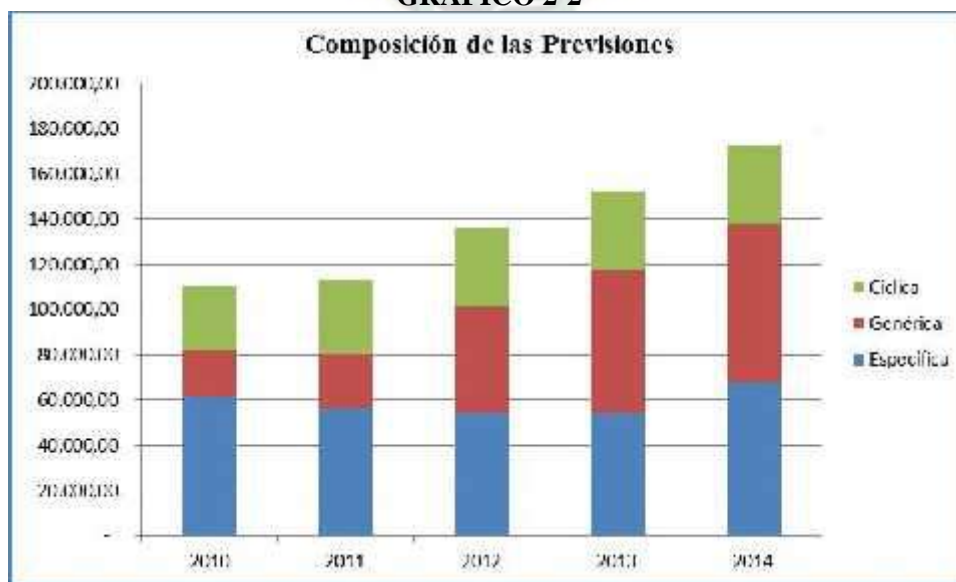
**GRÁFICO 2-1**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Anexo 4.

La previsión final de cada gestión que se muestra en el gráfico 2-1, como se mencionó, está compuesta por tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y cíclicas, la composición de las mismas en el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. se detallan en el siguiente gráfico:

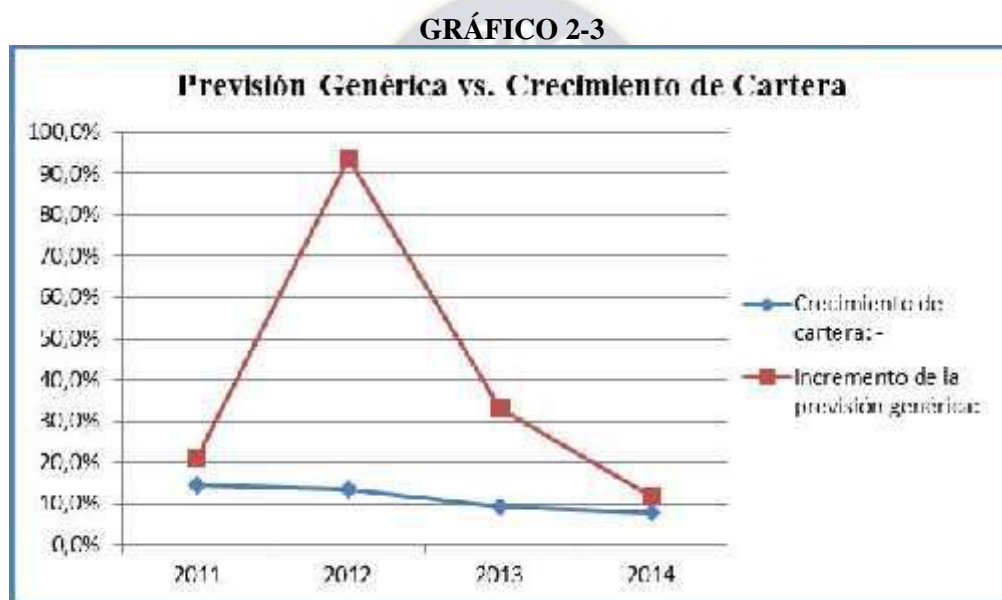
**GRÁFICO 2-2**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Anexo 5.

En el anexo 5 se detalla el monto de las previsiones de las últimas cinco gestiones, y su composición porcentual. En el gráfico 2-2 se puede apreciar el incremento que se tiene en la previsión genérica en cada gestión, y como se señaló esta previsión viene dada de acuerdo a la desviación en las revisiones de la muestra realizadas por la ASFI.

En el anexo 6 se realiza una comparación entre el crecimiento de toda la cartera de créditos y el incremento anual en la previsión genérica que se presenta en cada gestión, con base en ello, la variación porcentual calculada para cada gestión se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Anexo 6.

En el gráfico 2-3 se observa claramente que el incremento porcentual en la previsión genérica constituida en las últimas gestiones es siempre mayor al crecimiento porcentual de la cartera de créditos, con lo cual se verifica que las desviaciones en las últimas revisiones de la ASFI sufrieron un incremento que no va en relación del crecimiento de cartera, especialmente en las gestiones 2012 y 2013.

Debido a que se presenta esta tendencia al incremento en constitución de previsiones genéricas, es que se propone la implementación de la carpeta crediticia electrónica para el segmento de créditos de pequeña empresa, puesto que esta carpeta electrónica, con sus particularidades, fue implementada en el segmento de microcréditos en la gestión 2012, con lo cual se pudo disminuir las desviaciones en la revisión por parte de la ASFI en este segmento.

## **2.9 Diseño de la Carpeta Crediticia Electrónica**

De acuerdo al análisis de la normativa vigente de la ASFI, y con el principal objetivo de disminuir el riesgo crediticio, se determinó que en la carpeta electrónica se realiza el archivo de la siguiente documentación:

### **2.9.1 Requisitos Básicos.**

En caso de personas naturales, se debe contar con el escaneo de las cédulas de identidad, donde se verifiquen todos los datos personales.

En el caso de personas jurídicas, se requiere el informe emitido por el Área Legal encargada de la revisión de toda la documentación que acredite la personería, los respectivos poderes de administración y otros necesarios para respaldar la validez de los actos ejecutados por la entidad o sus representantes.

Entre otros requisitos básicos, tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere fotocopia de NIT, licencia de funcionamiento, licencias ambientales de acuerdo al sector si corresponde, el Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) conforme a lo normado por la ASFI, y el croquis de domicilio y negocio de todos los participantes de la operación, firmados y sellados por el Ejecutivo de Negocios como constancia de verificación.

Esta documentación se incluye en la carpeta electrónica ya que la ASFI indica que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “Verificación domiciliaria y laboral, y ficha de datos actualizada, incluyendo documentos de identidad.”<sup>6</sup>

### **2.9.2 Formulario de Solicitud de Crédito**

En la carpeta electrónica también se debe archivar el escaneo del formulario de solicitud de crédito firmado por todos los prestatarios potenciales o sus representantes autorizados, puesto que esta solicitud permite al Banco manejar y procesar sus datos personales e incluye la autorización de consulta a los reportes confidenciales de información crediticia.

---

<sup>6</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.1

### **2.9.3 Formulario de Vinculación Económica – Grupo Económico**

Un grupo económico es un conjunto de personas naturales y/o jurídicas que se encuentran relacionadas entre sí por vínculos de propiedad de un bien o participación de una sociedad en común, aquellas que participan en la dirección, administración o gestión de alguna sociedad en común y aquellas que mantienen una actividad en común, contratan operaciones de crédito con un mismo fin o mantienen una garantía en común, representando un solo riesgo crediticio para el Banco.<sup>7</sup>

De acuerdo a la normativa, se debe analizar las vinculaciones y grupos económicos a los cuales pertenezca cada cliente, de modo tal que si al menos uno de los miembros de un grupo económico mantiene obligaciones crediticias con el Banco, se debe reportar la información a la ASFI con la totalidad de los miembros del grupo, aunque no todos mantengan obligaciones crediticias con el Banco. Toda esta información debe estar contenida en el formulario de Vinculación Económica que también forma parte de la carpeta crediticia física y electrónica, debidamente firmada por todos los participantes de la operación crediticia.

### **2.9.4 Declaración Jurada Patrimonial**

Como punto de partida para la evaluación económica se considera una declaración jurada patrimonial debidamente firmada por los prestatarios, la cual contiene el balance y estado de resultados declarados por el cliente en relación a su actividad económica, que será posteriormente comparado con la evaluación realizada.

### **2.9.5 Perfil del Sistema**

El Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. cuenta con un sistema informático que presenta mediante el perfil de cada cliente la información con los datos personales de cada cliente y de todas las operaciones activas y pasivas que presenta en la institución actualizadas a la fecha de consulta. Por tanto, en la carpeta electrónica se debe contar con el perfil del sistema de todos los participantes de la operación, actualizada a la fecha de aprobación de la operación.

---

<sup>7</sup> Carta Circular de la ASFI/ SB 736/2007 de 29 de marzo de 2007.

## 2.9.6 Consulta Listas Especiales de Control

La Unidad de Investigación Financiera “UIF” es un órgano gubernamental el cual se encarga de prevenir, detectar y emitir instrucciones a las entidades financieras, para recibir y emitir reportes de actividades sospechosas y de legitimación de ganancias ilícitas. La UIF fue creada el 10-03-1997, mediante la ley 1768 del código penal artículo 185 ter. Donde indica que es parte de la Estructura Orgánica de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La UIF norma que las entidades financieras son responsables de adoptar las medidas necesarias para conocer al cliente y al beneficiario económico, debiendo tomar en cuenta para cumplir este fin, lo establecido en el Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera y Servicios Auxiliares, y los Procedimientos de Debida Diligencia contenidos en el Artículo 8 del Manual de Procedimientos Operativos para la Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas para el sistema financiero y de servicios auxiliares.<sup>8</sup>

Este instructivo indica además que la entidad financiera deberá tomar en cuenta como requisito previo al establecer una relación comercial, la autorización de un órgano competente cuando se trate de los siguientes clientes:

- Clientes relacionados con la comercialización de armas, explosivos o similares.
- Actividades de juegos y apuestas debidamente autorizadas.
- Personas públicamente relevantes no residentes en el país.
- Personas Expuestas Políticamente nacionales, extranjeras y de aquellas que hayan alcanzado fama y notoriedad.<sup>9</sup>

En cumplimiento a las normas mencionadas, el Banco Pyme Los Andes ProCredit cuenta con Listas Especiales de Control “LEC” que deben ser consultadas antes de iniciar cualquier relación comercial con una persona natural, en los créditos debe consultarse en

---

<sup>8</sup> UIF, Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera y Servicios Auxiliares, Capítulo III, Artículo 9.

<sup>9</sup> UIF, Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera y Servicios Auxiliares, Capítulo III, Artículo 12, inciso b).

estas LEC para cada participante de la operación crediticia. Estas LEC contiene información sobre personas naturales consideradas en listas OFAC – NPEP – IPEP.

La consulta realizada a cada uno de los participantes de la operación debe ser firmada por el Ejecutivo a cargo como señal de verificación, y en caso que alguno de los participantes de la operación presentará alguna observación en las LEC se debe contar con la autorización de la Unidad de Prevención y Control para poder proceder con la evaluación de la solicitud de crédito.

Las consultas realizadas a las LEC y la autorización si corresponde, deben ser archivadas en la carpeta electrónica con la firma del Ejecutivo responsable.

### **2.9.7 Central de Información Crediticia**

Toda solicitud de crédito, previa a la evaluación, debe contar con los reportes confidenciales de todas las personas que participarán en la obtención de la operación solicitada, para lo que, previamente se debe obtener las autorizaciones correspondientes de dichas personas.

La ASFI administra una base de datos denominada Central de Información Crediticia “CIC”, la misma registra el comportamiento histórico de los pagos de los prestatarios del sistema financiero y sus niveles de endeudamiento, tanto para personas naturales como jurídicas. Los Buros de Información Crediticia “BIC’s” además de la información crediticia presenta también información sobre procesos judiciales, todo lo cual es considerado en la evaluación realizada para la aprobación o rechazo de la solicitud de crédito.

La información de la CIC y BIC’s, deben ser actualizadas en función de las actualizaciones de la CIC que efectúa la ASFI y BIC’s que se realiza de forma mensual, correspondiendo el archivo en la carpeta electrónica de la última actualización a la fecha del desembolso del crédito.

La norma ASFI indica que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “Verificación de los antecedentes de pago de deudas en entidades del sistema

financiero y con otros acreedores, cerciorándose que el cliente no mantiene operaciones vencidas, en ejecución o castigadas”.<sup>10</sup>

### **2.9.8 Informe de Cliente con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago**

El organismo fiscalizador en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros – Reglamento de la Central de Información Crediticia (CIC), señala que: “Para que un prestatario sea considerado como Cliente con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago “CPOP”, su historial crediticio de pagos disponible en la CIC, debe reflejar que durante los últimos sesenta meses:

- a) Cuenta mínimamente con 24 reportes mensuales, los cuales pueden ser consecutivos o no;
- b) El estado de sus operaciones crediticias, en todos los meses reportados, muestra que estas se encuentran registradas como “cartera vigente”, conforme la nomenclatura establecida en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.”<sup>11</sup>

Los prestatarios que cumplen con el criterio de CPOP, pueden ser favorecidos con diferentes beneficios de acuerdo a normativa del Banco, por lo cual en la carpeta electrónica se debe archivar este informe de todos los participantes de la operación, teniendo especial cuidado, en que las consultas realizadas del informe CPOP deben corresponder a la misma fecha de corte que el informe confidencial de la CIC, aspecto que es verificado al momento de realizar el desembolso.

### **2.9.9 Excepciones al Reglamento de Créditos**

De acuerdo a la evaluación realizada a la solicitud de crédito de un potencial prestatario, puede que existan aspectos en los cuales no cumpla con los requisitos necesarios de acuerdo a la normativa del Banco, en cuyo caso se solicita una excepción al reglamento de créditos bien argumentada, para poder dar curso al proceso de crédito.

---

<sup>10</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.3

<sup>11</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II, Capítulo II, Sección 1, Artículo 6.

Cabe señalar que no en todos los casos es posible realizar una excepción, pues existen requisitos básicos y normados por ASFI y/o por el Banco que no admiten excepciones.

En caso que la operación crediticia pueda acceder a una excepción, la solicitud de excepción debe ser autorizada por el nivel de aprobación correspondiente de acuerdo a la normativa del Banco, y esta aprobación de excepción al reglamento debe ser incluida en la carpeta física y electrónica, ya que la ASFI indica que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “Evidencia de que los créditos que eventualmente no cumplan con los requisitos establecidos en las políticas crediticias, hayan sido aprobados siguiendo los procedimientos de excepción pertinentes”.<sup>12</sup>

#### **2.9.10 Informe Comercial del Ejecutivo de Negocios**

La determinación de la situación patrimonial y de la capacidad de pago de un prestatario, constituye el principio fundamental de la evaluación de deudores, la cual se determina sobre la base del análisis financiero, la capacidad de generación de flujos de caja provenientes de las actividades propias del giro del negocio, su estabilidad, su tendencia, la suficiencia de los mismos en relación con la estructura de pasivos del deudor ajustados al ciclo productivo del negocio y los factores internos y externos que podrían motivar una variación de la capacidad de pago tanto en el corto como en el largo plazo.<sup>13</sup>

Según lo mencionado, la evaluación de la situación patrimonial, el estado de ingresos y gastos, y la evaluación cualitativa de un prestatario es integral, es decir que a través de ella se debe conocer razonablemente la situación real del prestatario y no solo para la operación solicitada.

En este sentido, el Informe Comercial, que se realiza en formato Microsoft Office Excel contiene la siguiente información de la operación crediticia:

---

<sup>12</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.6

<sup>13</sup> ASFI, Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Libro 3, Título II, Capítulo IV, Sección 1, Artículo 3, Numeral 2.



- ***Evaluación cualitativa de la actividad del prestatario***

En el Informe se realiza un análisis de los aspectos cualitativos más importantes de la actividad del prestatario, por lo cual se analizan y detallan los siguientes aspectos:

- Antigüedad y experiencia en el negocio.
- Descripción general de la actividad empresarial del prestatario: gama de productos y servicios ofrecidos, tipo de ventas (al por mayor o al por menor, a crédito o en efectivo), ubicación de los locales empresariales, puntos de venta, cobertura geográfica, estructura de clientes y proveedores, canales de distribución, etc.
- Resumen de la evolución del negocio del prestatario: historia de la empresa, cambios principales en actividades, en la gerencia y en la estructura de la propiedad, evolución reciente del negocio, planes de futuro.
- Descripción de la estructura de organización y gerencia de la empresa: esquema de organización, número de empleados, distribución de responsabilidades; formación, cualificaciones y experiencia de los ejecutivos principales y otros miembros clave de la gerencia.
- Descripción del sector de actividad y mercado del cliente: tendencias actuales, evolución, efectos estacionales, barreras para el acceso, competencia, productos y servicios sustitutivos, capacidad de negociación de clientes y proveedores, etc.
- Moralidad de pago: con la consulta a las CIC y BIC's se analiza el historial crediticio de todos los prestatarios, tanto de pasivos directos como indirectos, realizando un análisis de crédito vigentes o ya cancelados, tomando en cuenta su comportamiento de pago (retrasos, pago de acuerdo con el plan de pago regular, clasificación actual de los créditos) y el cumplimiento del plan de inversión de cada crédito obtenido.

En base a esta evaluación cualitativa, se obtiene un conocimiento amplio del funcionamiento de las actividades económicas del cliente y su proyección futura.

- **Índice de Tamaño de la Actividad del Prestatario “ITAP”**

De acuerdo a la normativa de la ASFI, las EIF para establecer el tamaño de la actividad del prestatario deben utilizar los siguientes índices y metodología de cálculo:

**CUADRO 2-2**  
**ITAP: Rangos de Estratificación**

<b>Tamaño</b>	<b>Índice (I)</b>
Microempresa	$0 < I \leq 0,035$
Pequeña Empresa	$0,035 < I \leq 0,115$
Mediana Empresa	$0,115 < I \leq 1,00$
Gran Empresa	$I > 1,00$

Fuente: ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Cálculo del índice para actividades de producción:

$$\dot{I}ndice = \sqrt[3]{\left( \frac{Ingreso\ por\ Ventas}{35.000.000} * \frac{Patrimonio}{21.000.000} * \frac{Personal\ Ocupado}{100} \right)}$$

Cálculo del índice para actividades de comercio:

$$\dot{I}ndice = \sqrt[3]{\left( \frac{Ingreso\ por\ Ventas}{35.000.000} * \frac{Patrimonio}{21.000.000} * \frac{Personal\ Ocupado}{100} \right)}$$

Cálculo de índice para actividades de servicios:

$$\dot{I}ndice = \sqrt[3]{\left( \frac{Ingreso\ por\ Servicios}{28.000.000} * \frac{Patrimonio}{14.000.000} * \frac{Personal\ Ocupado}{50} \right)}$$

Dónde:

Ingreso por ventas y servicios = Monto de ingreso anual del prestatario, expresado en moneda nacional.

Patrimonio = Monto de patrimonio del prestatario, expresado en moneda nacional.

Personal ocupado = Número de personas promedio anual, ocupadas en la actividad del prestatario.

Para el cálculo del índice, en el caso de personas naturales con distintas actividades, se debe considerar la actividad que genera el mayor ingreso. Asimismo, se podrá tomar cuando corresponda, el ingreso percibido y el patrimonio de la unidad familiar.<sup>14</sup>

El cálculo del ITAP sirve fundamentalmente para saber en base a qué información puede realizarse la evaluación de la capacidad de pago del prestatario, puesto que según normativa ASFI, la determinación de la capacidad de pago del prestatario, deberá ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), en función al tamaño de la actividad del prestatario y de acuerdo a los siguientes criterios:

- i. Gran Empresa: La EIF para la evaluación y otorgación de operaciones de crédito, deberá considerar información financiera presentada al SIN de las gestiones fiscales que establezcan sus políticas crediticias.
- ii. Mediana Empresa: A partir del vencimiento del plazo de presentación de la información financiera al SIN correspondiente a la gestión fiscal 2012, la EIF para la evaluación y otorgación de operaciones de crédito, deberá considerar información financiera presentada al SIN mínimamente de una gestión fiscal.
- iii. Pequeña Empresa: A partir del vencimiento del plazo de presentación de la información financiera al SIN correspondiente a la gestión fiscal 2013, la EIF para la evaluación y otorgación de operaciones de crédito, deberá considerar información financiera presentada al SIN mínimamente de una gestión fiscal.
- iv. Microempresa: La evaluación crediticia deberá ser realizada aplicando la tecnología desarrollada por la EIF.<sup>15</sup>

Por tanto, el cálculo del ITAP debe presentarse en el Informe Comercial obligatoriamente en el caso de prestatarios pertenecientes a los sectores comercio, producción o servicios, para respaldar cuando la evaluación corresponde a la tecnología de evaluación desarrollada

---

<sup>14</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 8, Artículo 2.

<sup>15</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 8, Artículo 4.

por el Banco para la capacidad de pago si el prestatario califica con ITAP Microempresa, de lo contrario la evaluación de la capacidad de pago del prestatario debe estar realizada con la información financiera presentada al SIN.

- ***Impacto Ambiental del Crédito***

El Banco ha implementado un sistema para gestionar el riesgo medioambiental y social de créditos basado en la evaluación de las actividades económicas de la cartera de créditos según normas y criterios medioambientales, la aplicación de una lista de exclusión y la evaluación diferenciada y minuciosa de cada sector de acuerdo al impacto que genera. Al incorporar los temas medioambientales al proceso de análisis y aprobación de créditos, el banco eleva el nivel general de concientización medioambiental y social entre su personal y sus clientes y fortalece la gestión de riesgo crediticio.

Por tanto, el análisis del riesgo ambiental forma parte del análisis de riesgo crediticio, realizado en el Informe Comercial del Ejecutivo de Negocios, pues es parte de la visión del Banco realizar una gestión ambiental integral.

Primero se verifica que la actividad económica del prestatario, no se encuentre en la lista de exclusión del Banco, pues de ser así la solicitud de crédito será rechazada. Después se analiza y asigna un nivel riesgo medioambiental (bajo, limitado, medio o alto) a cada una de las actividades del prestatario. En función a esta asignación, si aplica, se debe llenar el Memorándum de Información Medioambiental que se encuentra anexo al Informe Comercial, para lo cual es importante la solicitud de los documentos siguientes:

**CUADRO 2-3**  
**Gestión del Impacto Ambiental: Documentación Necesaria**

<b>Sector Económico</b>	<b>Tipo de Licencia / Documento</b>
Minero, hidrocarburífero, manufacturero, textil, industria metalmecánica.	Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA). Certificado de Dispensación (CD). Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA). Registro Ambiental Industrial (RAI).
Agropecuario	Plan de Ordenamiento Predial (POP) o Régimen Agropecuario Unificado (RAU).
Forestal / maderero	Certificado Forestal de Origen (CFO). (Categoría 1: para extracción; Categoría 2: para pre procesamiento y transporte).
Áridos y Agregados	Licencia de extracción de áridos y agregados.
Alimenticio	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
Certificaciones Internacionales	FSC (Sector forestal), USDA Organic, IMO, Fair Trade, Canada Organic, EU Organic, International Organization for Standardization, ISO's 9001; 14000; 14064.

La finalidad de solicitar estos documentos es motivar la formalización de los prestatarios, y mitigar el impacto ambiental de sus actividades. Se solicita ésta documentación ambiental cuando corresponde según el sector económico. Se aclara que los requerimientos de estos documentos no son restrictivos. En el caso que algún cliente no cuente con su respectiva licencia ambiental, la solicitud será analizada individualmente y en consulta con el oficial de riesgo ambiental del Banco si amerita.

▪ ***Balance General***

El balance general presenta la situación financiera del prestatario a una fecha determinada conteniendo una descripción resumida de los bienes que posee la empresa clasificados de acuerdo a su naturaleza y posibilidades de convertirse en efectivo; y los derechos de los acreedores y los socios o propietarios.

Es importante realizar un análisis del respaldo patrimonial que presenta el prestatario, de acuerdo al monto de la solicitud de crédito. Se debe analizar cada una de las cuentas del balance, considerando que para la inclusión de activos se debe contar con la documentación de respaldo necesaria de acuerdo a la normativa del Banco.

En el caso que el prestatario presente un ITAP diferente al de microempresa, debe realizarse el análisis del balance general contenido en sus Estados Financieros presentados al SIN en la última gestión.

- ***Estado de Pérdidas y Ganancias***

El estado de pérdidas y ganancias muestra los ingresos y gastos, que determinan la utilidad o pérdida obtenida como resultado de las operaciones de la empresa del prestatario durante un período o ejercicio contable (generalmente se considera un año).

El estado de pérdidas y ganancias es una herramienta financiera que nos permite ver de dónde obtiene el prestatario los fondos y en qué los ha utilizado, por lo cual se convierte en uno de los principales aspectos de la evaluación, ya que permite determinar la capacidad de pago del prestatario, con lo cual realizará la cancelación del crédito solicitado.

La importancia de este análisis cuantitativo, también se menciona en la normativa de la ASFI, pues indica que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “Comprobación de la fuente de ingresos y la estimación razonable de la capacidad de pago”.<sup>16</sup>

Por tanto, en el caso que el prestatario presente un ITAP diferente al de microempresa, debe realizarse el análisis del estado de pérdidas y ganancias contenido en sus Estados Financieros presentados al SIN en la última gestión, pudiendo realizarse algunos ajustes de acuerdo a la normativa del Banco.

En el caso de personas que presenten el ITAP de microempresa, la elaboración del estado de pérdidas y ganancias se realiza de acuerdo a la tecnología crediticia del Banco, que se basa principalmente en una evaluación a detalle de las actividades del prestatario, de está contenida en el mismo informe.

---

<sup>16</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.2

En el caso de personas dependientes (asalariados), la evaluación del estado de pérdidas y ganancias debe realizarse considerando que el prestatario demuestre la percepción de un salario en forma regular por un periodo de tiempo determinado. Puede sumarse el salario percibido, igualmente en forma regular del cónyuge, quien tendrá la calidad de codeudor. Además debe considerarse que el servicio mensual de la deuda y sus intereses, no comprometa más del porcentaje autorizado por la ASFI del promedio de los últimos tres meses del total ganado menos los descuentos de ley, incluyendo en este cálculo el servicio de otras obligaciones directas.

- ***Flujo de Caja***

La ASFI indica que “La amortización o plan de pagos de los créditos concedidos por las EIF deben adaptarse al ciclo productivo de la actividad financiada, la naturaleza de la operación y la capacidad de pago del deudor. En los créditos de mediano y largo plazo deberán estipularse pagos periódicos, que en ningún caso serán por períodos mayores a un año”.<sup>17</sup>

Por tanto, se realiza un flujo de caja proyectado para el tiempo propuesto del crédito, en función a la generación de ingresos y gastos históricos de las actividades del prestatario, considerando su estabilidad, su tendencia, la suficiencia de los mismos en relación con la estructura de pasivos del deudor ajustados al ciclo productivo del negocio y los factores internos y externos que podrían motivar una variación de la capacidad de pago tanto en el corto como en el largo plazo.

En el flujo de caja se analiza también el flujo de inversiones, que considera principalmente la inversión a realizar con el crédito propuesto, y si existieran gastos adicionales o colaterales para que se lleve a cabo el plan de inversión en su totalidad.

Para sensibilizar la evaluación, se proyecta un escenario pesimista, en el cual no se consideran los ingresos generados por el plan de inversión, si existiesen, a excepción de algunos casos permitidos por la normativa del Banco.

---

<sup>17</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 1, Artículo 1, Inciso 10.

- ***Indicadores financieros***

Con la información obtenida en el balance y en el estado de pérdidas y ganancias, se calculan los principales indicadores financieros. Los indicadores financieros son coeficientes que relacionan datos financieros entre sí para compararlos, los mismos pueden expresarse en forma simple o como porcentajes.

Los indicadores financieros permiten relacionar una serie de factores para comprender y analizar la situación de la actividad del prestatario.

Este análisis de indicadores es relevante en su comparación con resultados obtenidos de anteriores estados financieros, y con la industria a la cual pertenece, realizándose una comparación no sólo numérica sino también de su tendencia.

Se debe tener presente que aún dentro de la misma industria, las razones financieras para empresas individuales diferirán marcadamente de acuerdo al tamaño de la empresa y los servicios que desarrolla. Sin embargo las diferencias notables entre las razones de una empresa y el promedio de empresas similares dentro de esa industria, es una alerta de alguna anormalidad.

También dentro de una misma empresa sus razones podrían ir variando a través de los años, si por ejemplo se ha aplicado una fuerte inversión para su expansión y crecimiento. Por lo cual es muy importante interpretación que acompaña a cada uno de estos indicadores.

#### **2.9.11 Estados financieros fiscales**

Para todos los clientes inscritos en el Régimen General, y que califiquen con el Índice de Tamaño de la Actividad del Prestatario "ITAP" Pequeña, Mediana o Gran Empresa, se debe contar con los estados financieros fiscales debidamente validados, a partir de los cuales se realizará la evaluación económica para determinar su capacidad de pago, los cuales deben estar archivados en la carpeta física y electrónica.

#### **2.9.12 Formulario de Justificación de Crédito Ecológico**

Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. es un banco orientado al desarrollo económico del país, en sus operaciones con clientes empresariales se orienta principalmente a empresas



socialmente responsables, para lo cual pone énfasis en un desarrollo económico de largo plazo mediante un uso más eficiente de energía y otros recursos para lograr mayor productividad, rendimiento, y mejores condiciones laborales.

Como parte de su responsabilidad social, el Banco tiene el compromiso de querer ser parte de la solución para reducir las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que están provocando el calentamiento global. Para apoyar a ese fin, el Banco ha lanzado el Crédito Ecológico para promover inversiones más eficientes en el uso de energía, que usan energía renovable y que tengan un impacto positivo en el medioambiente.

El Crédito Ecológico financia inversiones empresariales en maquinaria, equipos y tecnologías eficientes, estas inversiones mejoran los resultados de la empresa y también contribuyen el desarrollo sostenible del país.

El Banco promueve y financia en tres áreas:

- Eficiencia Energética: Equipos y maquinaria que usan energía en forma más eficiente, como por ejemplo hornos, refrigeradores, congeladoras, aires acondicionados, computadoras, tractores, iluminación eficiente.
- Energía Renovable: Equipos y tecnologías que utilizan energía de fuentes energéticas naturales e ilimitadas como la energía solar, hídrica, eólica, geotérmica, hidroeléctrica y también biomasa. Algunos ejemplos son: Calentadores solares, paneles solares, mini hidroeléctricas, pellets de caña de azúcar.
- Medidas Ambientales: Medidas que tengan un impacto positivo en el medioambiente. Como por ejemplo el reciclaje; tratamiento de residuos sólidos; protección de agua, aire y suelo; producción orgánica certificada; sistemas de riego.

El Crédito Ecológico está disponible para activo fijo y capital de trabajo. En función a las necesidades de los clientes, se determinan los plazos y formas de pago, ofreciendo garantías más flexibles y atractivas tasas de interés. Debido a estos beneficios que obtiene un Crédito Ecológico, el mismo debe ser sustentado en un formulario correspondiente, en el cual se detallan sus características y se respalda la inversión a realizar. Este formulario debe contener la autorización necesaria de acuerdo al monto del crédito, por tanto este

formulario, si corresponde, debe ser también archivado en la carpeta física como también en la carpeta electrónica.

El Crédito Ecológico fue lanzado en el Banco el año 2011, adaptado al enfoque de créditos verdes del grupo ProCredit con el apoyo de la consultora alemana IPC. En la gestión 2014, el Crédito Ecológico del Banco alcanzó un crecimiento de más de Bs. 49 millones, cerrando esa gestión con más de Bs. 116 millones de cartera ecológica.

### **2.9.13 Informe Legal de las Garantías**

Las garantías constituyen la fuente alternativa de repago de las obligaciones del prestatario con el Banco. Las garantías pueden referirse a una garantía real, garantía personal y/o garantía por tecnología de otorgación de préstamos que tiene el Banco desarrollada, para mitigar el riesgo de crédito y proteger el cumplimiento de obligaciones derivadas de un préstamo.

Las garantías forman parte del proceso crediticio, por lo cual el Banco debe mantener un registro actualizado de las mismas y los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, protección y tasación, cuando corresponda. Las garantías utilizadas por el Banco son:

- ***Garantías Prendarias de Bienes sin Desplazamiento y no sujetos a registro:***

Este tipo de prendas se halla establecido por ASFI, principalmente para respaldar operaciones de créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, o un grupo prestatario, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades y que por el tamaño de actividad económica (ITAP) se encuentra clasificado en el índice de microempresa.<sup>18</sup>

Estas garantías prendarias pueden ser: bienes del hogar y negocio, maquinaria y equipo, documentos perfeccionados de inmueble o vehículo en custodia, documentos no perfeccionados de inmueble o vehículo en custodia, ganado en pie, e inventario neto. El

---

<sup>18</sup> ASFI, Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Libro 3, Título II, Capítulo IV, Sección 2, Artículo 3.

Banco cuenta con un formulario en el cual se detalla este tipo de garantía cuando corresponde, el mismo que debe incluirse en el reconocimiento de firmas realizado previo al desembolso, y debe ser archivado en la carpeta física y electrónica con el correspondiente sello de la Notaría.

- ***Hipoteca de Inmueble y Vehículos.***

La revisión de la documentación e información mínima requerida para la constitución de la garantía de inmueble y/o vehículo es realizada por los abogados externos contratados por el Banco, quienes emiten un Informe Legal de Garantías, dando su visto bueno para realizar la hipoteca, o en su defecto indicando las observaciones que deben subsanarse antes de aprobar la operación. El Informe Legal con el visto bueno para realizar la hipoteca, junto con el avalúo si corresponde, o la proforma comercial de la empresa importadora para el caso de vehículos nuevos, debe ser archivado en la carpeta electrónica.

Al momento de recibir la documentación original de la garantía, se llena un formulario que detalla esta documentación como constancia de entrega, la cual debe ser firmada por el prestatario y por el Ejecutivo a cargo. Este formulario también debe ser archivado en la carpeta física y electrónica como respaldo.

Los bienes inmuebles dados en garantía deben estar registrados, con las formalidades de ley, en el Registro de Derechos Reales en el caso de inmuebles, o en la Unidad Operativa de Tránsito en el caso de vehículos, y toda la documentación original debe ser entregada al Sistema de Catastro del Banco para su resguardo.

Además el sistema que administra la carpeta electrónica, debe advertir al Ejecutivo de Negocios a cargo y al Gerente de Agencia para su control, cada determinado tiempo para realizar el seguimiento y verificación de este tipo de garantías, puesto que la ASFI norma que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “verificación, cuando

corresponda, de la existencia de garantías perfeccionadas, su adecuada valorización y las medidas adoptadas para su protección y estado de conservación de las garantías”.<sup>19</sup>

#### **2.9.14 Evaluación del Garante**

En caso que la operación crediticia presentará un garante personal, se considera que éste garantiza el monto total del crédito posibilitando a la entidad financiera una fuente alternativa de pago, ante la eventualidad de mora o falencia del prestatario.

La capacidad de pago, la estabilidad de la fuente de ingresos y la situación patrimonial del o de los garantes personales se determinada a través de un análisis establecido en las políticas internas del Banco.

Se debe consultar los antecedentes crediticios del o de los garantes personales en la Central de Información de Riesgos de ASFI y en Buros de Información Crediticia, con el fin de verificar la capacidad y voluntad de pago. También se debe realizar la verificación laboral y domiciliaria respectiva y se debe contar con la documentación básica de identificación.

El Banco Pyme Los Andes ProCredit cumple con la normativa en caso de que una operación crediticia presente un garante personal, mediante un formulario de declaración jurada, en el cual se realiza el análisis de su capacidad de pago y situación patrimonial, que debe ser firmado por el o los garantes y el Ejecutivo de Negocios a cargo. Este formulario debe ser archivado en la carpeta física y electrónica, ya que en el mismo se encuentra también la autorización del o los garantes para realizar la consulta a los reportes confidenciales de información crediticia.

La ASFI indica que entre las desviaciones o incumplimientos a las políticas crediticias, que pueden derivar en la constitución de una previsión genérica, se encuentra la falta de: “Verificación de que el garante del cliente no tiene deudas en mora en las EIF y con otros

---

<sup>19</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.5

acreedores, cuenta con la verificación laboral y domiciliaria respectiva y cumple con la documentación básica de identificación”.<sup>20</sup>

### **2.9.15 Respaldo del Plan de Inversión**

Debido a que es responsabilidad del Ejecutivo de Negocios realizar un análisis exhaustivo del plan de inversión para el crédito solicitado, en lo posible se debe definir, según sea el caso, métodos de control de usos de fondos para respaldar el cumplimiento del plan de inversión mediante la presentación de compromisos de compra/venta, emisión de cheques de gerencia, transferencias a cuentas a favor de terceros, proformas u otros.

En caso que se requiera un control posterior al desembolso del crédito, para la presentación de documentación por parte del cliente como respaldo de cumplimiento del plan de inversión, el sistema de la carpeta electrónica emitirá una alarma al Ejecutivo de Negocios como al Gerente de Agencia para su control, tres días antes de la fecha definida como límite por el nivel de aprobación para tal efecto, y solo el Gerente de Agencia podrá desactivar el pendiente después de su verificación de cumplimiento y archivo del mismo en la misma carpeta electrónica.

### **2.9.16 Declaración Jurada de Salud**

El Banco Pyme Los Andes ProCredit aplica un Seguro de Desgravamen Hipotecario para todos los créditos otorgados a personas naturales, con excepción de boletas de garantía. Para los casos en los que el cliente garantiza el crédito exclusivamente con depósito a plazo fijo, la contratación del seguro es opcional y voluntaria.

Para la contratación de este seguro, los clientes deben cumplir con todos los requisitos de asegurabilidad exigidos por la Compañía de Seguros (exámenes médicos, laboratorios, llenado de cuestionarios, etc.) y contar con la aprobación o rechazo por escrito de la Compañía.

La Declaración Jurada de Salud es un documento de solicitud de cobertura al seguro de desgravamen hipotecario. Por tanto, la declaración jurada de salud y la aprobación o

---

<sup>20</sup> ASFI, Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 3, Numeral 2.4

rechazo de la Compañía de Seguros, deben ser almacenadas en la carpeta electrónica, debidamente firmadas por el prestatario.

## **2.10 Sistema de Almacenamiento de Datos**

Para la implementación y funcionamiento de la carpeta crediticia electrónica, el Banco requiere un sistema de almacenamiento de datos masivos.

Los datos masivos o Big Data es un concepto que hace referencia a la acumulación de grandes cantidades de datos y a los procedimientos usados para encontrar patrones repetitivos dentro de esos datos.

La disciplina dedicada a los datos masivos se enmarca en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta disciplina se ocupa de todas las actividades relacionadas con los sistemas que manipulan grandes conjuntos de datos. Las dificultades más habituales vinculadas a la gestión de estas cantidades de datos se centran en la recolección y el almacenamiento, búsqueda, compartición, análisis, y visualización.

Existen tres tipos de datos administrados por el Big Data: datos estructurados, datos no estructurados y datos semiestructurados.

Los datos que se manejan en la carpeta crediticia electrónica corresponden a datos semiestructurados, pues son datos que no se limitan a campos determinados, pero que contiene marcadores para separar los diferentes elementos. Es una información poco regular como para ser gestionada de una forma estándar.

Los tipos de datos de Big Data, pueden agruparse también de la siguiente manera:

- Web and Social Media
- Machine-to-Machine (M2M)
- Big Transaction Data
- Biometrics
- Human Generated

El sistema utilizado para la carpeta electrónica, almacenará datos del tipo Human Generated, pues serán todos los datos generados por la evaluación realizada a cada solicitud de crédito. Se realizará también una relación de estos datos con los del tipo Machine-to-Machine, que serán los generados por los pagos realizados por el cliente, o los días de retraso que presente en sus cuotas.

Todo el sistema de información con el que trabaja el Banco Pyme Los Andes ProCredit es un servicio tercerizado con la empresa Customware Inc., empresa especializada en brindar servicios tecnológicos especializados, y con la cual trabaja todo el Grupo ProCredit.

Toda la información y documentación archivada en la carpeta crediticia, se maneja de forma confidencial de acuerdo a la normativa de la ASFI, y se presenta de forma amigable para un fácil y adecuado manejo de sus usuarios autorizados.

## **2.11 Resultados Obtenidos y Conclusiones**

En el anexo 7 se muestran los datos de tasas de interés promedio mediante lo cual se obtiene el margen financiero de cada gestión, y los datos de desviación que se presentaron en las últimas gestiones en el segmento de Pequeña Empresa en relación a la desviación total obtenida en cada revisión realizada por la ASFI.

La desviación en la muestra de Pequeña Empresa, expresa la cantidad de créditos que presentan incumplimiento a la normativa, en relación a la cantidad de créditos revisados del segmento de Pequeña Empresa, en cada gestión. El aporte de Pequeña Empresa en la desviación total expresa de la misma manera, la cantidad de créditos que presentan incumplimiento a la normativa, pero en relación a la muestra total de créditos revisados por la ASFI en cada gestión. Finalmente, la desviación por incumplimientos analizados en el segmento de Pequeña Empresa, expresa la cantidad de créditos que presentaron incumplimientos que pudieron ser evitados si se hubiera utilizado la carpeta electrónica, en relación a la muestra total, la mayor parte de estas observaciones, fue por extravío de documentación, reportes de la ASFI y centrales de riesgo no actualizados para el desembolso, falta de seguimiento a planes de inversión, inversiones en construcción, entre otros.

Con base en la información del anexo 7 se construye el anexo 8 para determinar la previsión genérica constituida por la desviación en el segmento de Pequeña Empresa por los incumplimientos que pudieron evitarse con el uso de la carpeta electrónica. Considerando el margen financiero de cada gestión, se determina la pérdida total por previsión genérica en el segmento de Pequeña Empresa, que puede considerarse como un costo de oportunidad.

Finalmente, y con base en la experiencia con la implementación de la carpeta electrónica en el segmento de Muy Pequeña Empresa, se tiene que a pesar de las ventajas que presenta el sistema, aún se tienen errores en su uso, que disminuyen su efectividad a un 70% aproximadamente, considerando un 30% de error por diferentes causas (errores en su empleo que no son detectados por el nivel de aprobación correspondiente). Con lo cual se calcula el beneficio que hubiera obtenido el Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A. en las pasadas gestiones, y que nos sirven como punto de referencia para la disminución esperada en la previsión genérica en el segmento de Pequeña Empresa para las siguientes gestiones.

El uso completo del sistema de la carpeta electrónica para el segmento de pequeña empresa se inició en julio de 2015, para lo cual se realizó una capacitación a todo el personal involucrado durante los dos meses previos, para que tengan un fácil y correcto manejo del mismo. Por tanto, se espera que los resultados se visualicen a partir de la revisión de cartera que efectuará la ASFI a mediados del año 2016.

Además de los beneficios mencionados en la disminución del riesgo crediticio y la consiguiente disminución en la previsión genérica, se espera obtener los siguientes resultados:

- Debido a que la carpeta electrónica se encuentra incluida en el sistema del Banco, facilita la revisión de estas operaciones crediticias para su aprobación, cuando el nivel de aprobación correspondiente no se encuentra en la misma agencia o en la misma ciudad que el Ejecutivo a cargo, evitando el trasladar toda la carpeta física, o enviar por correo esta información confidencial.
- Se obtiene una disminución en costos operativos por gastos en papelería, ya que solo se realizará la impresión del informe comercial final aprobado para su archivo en la



carpeta física, siendo que antes se realizaban impresiones previas para la revisión de la carpeta física en comité de créditos para su aprobación, realizando posteriormente modificaciones que debían volver a ser impresas.

- De la misma manera, se tiene una disminución en el costo operativo incurrido por el archivo de la documentación física del portafolio de créditos. La normativa de la ASFI indica que, las EIF deben resguardar toda la información de las operaciones de crédito, por un lapso de diez años posteriores a su cancelación total, pues aún pueden ser sujetas a revisiones. En ese sentido, el Banco Pyme Los Andes ProCredit, contrata a una empresa especializada para el archivo de toda la documentación de prestatarios que ya no presentan créditos vigentes con la institución.

Cuando se requiere esta documentación para consulta, revisiones internas u otros, se solicita a la empresa su desarchivo, incurriendo en un gasto adicional para el Banco, que ahora no será necesario, ya que puede consultarse en la carpeta electrónica, con cierta medida de seguridad, como la autorización del gerente de agencia.

- Uno de los costos más importantes que se disminuye con la implementación de la carpeta electrónica, es el costo de personal, ya que con su aplicación se pueden suprimir actividades que realiza el Ejecutivo de Negocios a cargo, cuando la ASFI realiza las revisiones a la cartera de créditos.

Para los créditos que fueron otorgados antes de la implementación de las carpetas electrónicas, el Ejecutivo de Negocios debe realizar una revisión previa a las revisiones realizadas por la ASFI, para verificar que no existan faltantes en la documentación, además que no se tenga pendientes de seguimientos a las garantías o al plan de inversión, que sean susceptibles a desviaciones o incumplimientos con las políticas crediticias y procedimientos establecidos, las cuales derivan en un incremento en el porcentaje de constitución de provisiones genéricas. Para evitar esto, el Ejecutivo de Negocios a cargo debe regularizar o completar la documentación faltante, ocupando tiempo que debería ser utilizado para la evaluación o promoción de nuevas operaciones crediticias.

Al finalizar la elaboración de este estudio de caso, acerca de la implementación de una carpeta crediticia electrónica para el segmento de endeudamiento mayor a Usd. 65.000.- otorgados por el Banco Pyme Los Andes ProCredit, se llega a las siguientes conclusiones:

- Debido a que el Banco Pyme Los Andes ProCredit se enfoca en el crecimiento del segmento de pequeña y mediana empresa (endeudamiento mayor a Usd. 65.000.-), ya que es el segmento que tiene mayor potencial de crecimiento y formalización de sus actividades, además que valora el mantener una relación integral y de largo plazo con el Banco, se debe realizar la implementación de mejores herramientas tecnológicas para la evaluación del otorgamiento de estos créditos, como también para su correcta administración. Esto no solo con el fin de disminuir las previsiones generadas por omisiones o errores en la aplicación de la normativa de la ASFI, sino también para poder brindar servicios de mayor calidad a los prestatarios, que deriven en una mejor calidad de atención a los clientes del Banco en general, tanto internos como externos.
- Este estudio de caso detalla la documentación necesaria para archivo y el proceso de almacenamiento para cada operación crediticia desarrollada en el Banco, de manera tal que la presentación de propuestas de crédito al nivel de aprobación sean más organizadas y eficientes, al igual que su archivo y seguimientos posteriores, si fueran necesarios. El detalle de la documentación que debe contener la carpeta electrónica fue seleccionada en base al cumplimiento de las normas de la ASFI, y también en base al cumplimiento de la normativa interna del Banco Pyme Los Andes ProCredit, con la finalidad de minimizar el riesgo crediticio principalmente.

## 2.12 Referencias Bibliográficas

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, “Ley Nro. 393 – Ley de Servicios Financieros”.
- AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, “Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras” Título V, Capítulo I.
- AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, “Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, Libro 3, Título II, Capítulo IV.
- BACA URBINA Gabriel, “Fundamentos de Ingeniería Económica”, Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill, México, 2007.
- BANCO LOS ANDES PROCREDIT S.A., “Memoria Laboral 2014”, La Paz – Bolivia, Diciembre de 2014.
- BREALEY Richard, MYERS Stewart, ALLEN Franklin, “Principios de Finanzas Corporativas”, Novena Edición, Editorial Mc Graw Hill, México, 2010.
- BULNES ZEGERS José Miguel, “Análisis de Riesgo de Crédito” Quinta Edición, Editorial LexisNexis, Chile.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto, FERNÁNDEZ – COLLADO Carlos, BAPTISTA LUCIO Pilar, “Metodología de la Investigación”, Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill.
- PROCREDIT ACADEMY, “Principios Básicos de Contabilidad”, 1ra. Edición.
- UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS, “Instructivo Específico para Entidades de Intermediación Financiera y Servicios Auxiliares”, Resolución Administrativa No. 003/2010, Septiembre de 2010.

## **ÁREA III: ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

### **3.1 Análisis de la Actividad Laboral**

Toda la actividad laboral fue desarrollada en el Banco Pyme Los Andes ProCredit, una institución financiera, donde las exigencias y requerimientos en los cargos desempeñados, estaban relacionados principalmente a la contabilidad, la administración financiera, el conocimiento de las normativas que rigen este rubro, y el conocimiento del mercado en el cual se enfoca el Banco.

Con las continuas capacitaciones realizadas dentro de la institución, que se enfocan principalmente en el dominio de la normativa interna y externa, que van sufriendo modificaciones continuamente, se pudo desarrollar la capacidad para resolver y anticiparse a problemas, que se presentan en la evaluación de nuevas operaciones crediticias, como también en la administración de la cartera de créditos a cargo.

En cuanto a los desafíos éticos que se enfrenta en este rubro, es muy importante mencionar el secreto bancario, debido a que los consumidores financieros gozan del derecho a la confidencialidad, con las excepciones establecidas por Ley. En el desarrollo de esta actividad laboral se tiene a disposición información confidencial de propiedad de la institución financiera, tanto su normativa interna, como también toda la información de los prestatarios, que debe ser manejada de forma responsable, ordenada y cuidadosa.

En los cargos desempeñados dentro de la institución, no se tuvieron dependientes a cargo, pero el manejo de recursos humanos es muy importante, ya que se debe realizar bastante trabajo en equipo, pues el área crediticia dentro de un Banco se encuentra interrelacionada con casi todas las áreas que conforman el Banco, y se requiere la colaboración de cada una de ellas para poder realizar un trabajo eficiente.

No se presentó problemas en el manejo de aspectos técnicos en las actividades desarrolladas, pues los sistemas de información que maneja la institución son bastante amigables, y con base a los conocimientos adquiridos en la formación académica otorgada por la Universidad Mayor de San Andrés, se pudo comprender fácilmente el funcionamiento y aplicación de los mismos.

### **3.2 Análisis de la Actividad Laboral en relación a la Formación Académica**

Para realizar un buen desempeño profesional en la actividad laboral, fue de vital importancia los conocimientos adquiridos en la formación académica recibida en la UMSA. Debido a que la actividad laboral fue desarrollada en una institución financiera, las materias del Plan de Estudios más aplicadas fueron Contabilidad, Administración Financiera, Macroeconomía, Microeconomía, Ingeniería Legal y Preparación y Evaluación de Proyectos. Pero también se debe considerar que para realizar las evaluaciones a las distintas actividades desarrolladas por los prestatarios y los proyectos que pretenden desarrollar con el financiamiento solicitado, fue muy importante los conocimientos adquiridos en las materias de Ciencia de los Materiales, Construcciones Industriales, Tecnología Mecánica y Elementos de Máquina, Operaciones Industriales, Diseño de Procesos Industriales y Tecnología de Alimentos.

De la misma manera, ya que la evaluación realizada es bastante integral, se analizan también aspectos cualitativos de las empresas de los prestatarios, para lo cual se utilizan los conocimientos adquiridos en las materias de Administración Industrial, Mercadotecnia, Seguridad e Higiene Industrial, e Ingeniería de Métodos.

Por tanto, de acuerdo a los requerimientos del medio, el perfil desarrollado en la Carrera de Ingeniería Industrial, se considera óptimo en el rubro de las finanzas, debido a que se cuenta con una muy buena base analítica.

### **3.3 Enfoque del Nuevo Profesional**

Debido a que el mercado laboral es bastante competitivo, y cada vez más exigente, considero que en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial, se debe considerar mayor cantidad de visitas a empresas de nuestra ciudad y de otras ciudades de nuestro país, de ser posible, con la finalidad de conocer la administración y principalmente el proceso productivo a detalle de diversos rubros, implementando también convenios para pasantías de aprendizaje para los estudiantes más destacados.

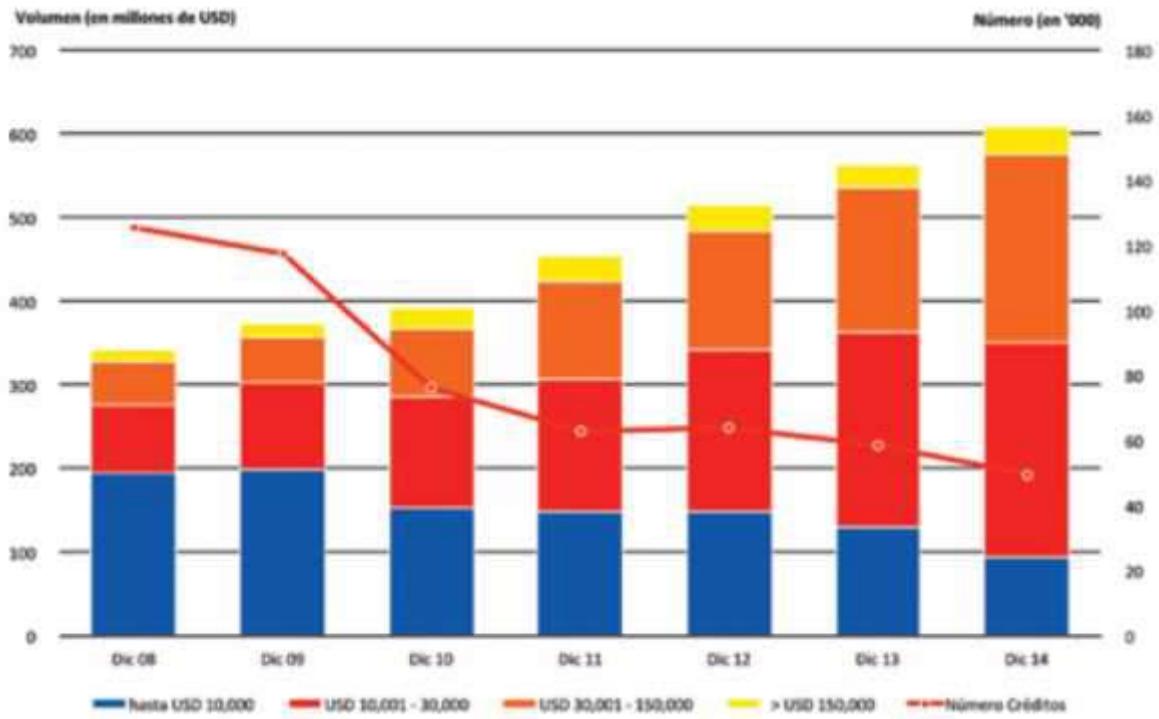
También considero que podrían implementarse en el avance de las materias, el estudio y análisis de casos reales, de empresas nacionales o internacionales, que permitan a los

estudiantes conocer a fondo el funcionamiento de las diferentes áreas de una empresa, de acuerdo a la materia correspondiente.



## ANEXO 1

### Desarrollo de la Cartera de Crédito



Fuente: Banco Pyme Los Andes ProCredit – Memoria Anual 2014.

## ANEXO 2

### Clasificación de la Cartera según la Calificación de Créditos (al 31 de Diciembre de 2014)

	Cartera Contingente		Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera en Ejecución		Previsión p/Incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs.	%	Bs	%
Categoría A	16.792.288	100	4.018.595.103	98	-	-	-	-	13.720.956	20
Categoría B	-	-	63.654.125	2	297.981	2	241.568	1	2.099.300	3
Categoría C	-	-	6.879.828	-	4.708.673	29	584.327	2	1.946.215	3
Categoría D	-	-	15.786.552	-	2.478.378	15	818.058	2	5.862.609	9
Categoría E	-	-	6.078.590	-	3.099.229	19	479.519	1	5.452.795	8
Categoría F	-	-	7.249.837	-	5.877.187	35	33.862.789	94	38.550.366	57
Totales	<u>16.792.288</u>	<u>100</u>	<u>4.118.244.015</u>	<u>100</u>	<u>15.461.448</u>	<u>100</u>	<u>35.986.261</u>	<u>100</u>	<u>67.632.241</u>	<u>100</u>

Fuente: Banco Pyme Los Andes ProCredit – Memoria Anual 2014.

## ANEXO 3

### Evolución de la Cartera en las Últimas Tres Gestiones

	2014	2013	2012
	Bs	Bs	Bs
Vigente	4.064.558.762	3.776.236.476	3.472.723.273
Vencida	15.094.651	13.076.626	12.425.884
Ejecución	34.217.973	19.949.935	11.247.269
Reprogramada o reestructurada vigente	53.685.273	50.996.617	37.200.066
Reprogramada o reestructurada vencida	1.366.797	454.824	711.088
Reprogramada o reestructurada en ejecución	1.768.288	876.925	1.399.978
Cartera contingente	16.792.288	19.937.375	20.312.299
Total cartera directa y contingente	<u>4.187.484.032</u>	<u>3.881.528.778</u>	<u>3.556.019.857</u>
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(67.630.181)	(54.261.853)	(53.955.425)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(48.202.353)	(45.469.685)	(45.469.685)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(21.716.374)	(17.249.342)	(1.627.003)
Previsión específica para activos contingentes	(2.060)	(12.587)	(18.870)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(17.656.418)	(17.656.418)	(17.656.418)
Previsión genérica cíclica	(17.656.418)	(17.656.418)	(17.656.418)
Total provisiones para cartera y contingente	<u>(172.861.804)</u>	<u>(152.306.303)</u>	<u>(116.181.810)</u>

Fuente: Banco Pyme Los Andes ProCredit – Memoria Anual 2014.



## ANEXO 4

### Evolución de las Previsiones en las últimas Gestiones

(Expresado en miles de Bs)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Previsión inicial	72.876,57	110.184,57	113.203,26	136.383,82	152.306,30
(-) Castigos	18.648,83	12.035,69	9.984,69	8.504,67	11.871,68
(-) Recuperaciones	5.723,41	7.470,04	8.767,97	7.632,61	6.333,86
(+) Previsiones constituidas	61.680,25	22.524,42	41.933,21	32.059,76	38.763,04
<b>Previsión final</b>	<b>110.184,57</b>	<b>113.203,26</b>	<b>136.383,82</b>	<b>152.306,30</b>	<b>172.863,80</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria Anual 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

## ANEXO 5

### Composición de las Previsiones

(Expresado en miles de Bs)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Específica	61.760,55	56.396,49	53.974,30	54.274,44	67.632,24
Genérica	20.073,25	24.303,13	47.096,69	62.719,03	69.918,73
Cíclica	28.350,77	32.503,65	35.312,84	35.312,84	35.312,84
<b>Total</b>	<b>110.184,57</b>	<b>113.203,26</b>	<b>136.383,82</b>	<b>152.306,30</b>	<b>172.863,80</b>
<b>Composición porcentual:</b>					
Específica	56,1%	49,8%	39,6%	35,6%	39,1%
Genérica	18,2%	21,5%	34,5%	41,2%	40,4%
Cíclica	25,7%	28,7%	25,9%	23,2%	20,4%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria Anual 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

## ANEXO 6

### Relación entre la Previsión Genérica y el Crecimiento de Cartera (Expresado en miles de Bs)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Cartera total:	2.745.165,49	3.139.084,18	3.556.019,86	3.881.528,78	4.187.484,03
Previsión genérica:	20.073,25	24.303,13	47.096,69	62.719,03	69.918,73
Relación Previsión genérica - Cartera total	0,7%	0,8%	1,3%	1,6%	1,7%
Crecimiento de cartera:	-	14,3%	13,3%	9,2%	7,9%
Incremento de la previsión genérica:	-	21,1%	93,8%	33,2%	11,5%
<b>Diferencia</b>	-	<b>6,7%</b>	<b>80,5%</b>	<b>24,0%</b>	<b>3,6%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria Anual 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

## ANEXO 7

### Tasas de interés promedio y Desviación en revisiones de la ASFI (Expresado en miles de Bs)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Tasa de interés activa efectiva promedio	14,56%	14,75%	13,93%	13,73%	13,43%
Tasa de interés pasiva efectiva promedio	2,26%	2,35%	2,19%	2,13%	2,46%
Margen financiero	12,30%	12,40%	11,74%	11,60%	10,97%
Desviación en la muestra de Pequeña Empresa.	8,89%	9,52%	13,27%	13,68%	14,29%
Aporte de Pequeña Empresa en la desviación total	2,11%	2,04%	3,27%	2,98%	3,33%
Desviación por incumplimientos analizados en el segmento de Pequeña Empresa.	2,11%	1,79%	2,77%	2,75%	2,44%

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria Anual e Informes de desviaciones de las gestiones 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 del Banco Pyme Los Andes ProCredit S.A.

## ANEXO 8

### Proyección de la Reducción en la Previsión Genérica (Expresado en miles de Bs)

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Cartera de créditos	2.745.165,49	3.139.084,18	3.556.019,86	3.881.528,78	4.187.484,03
Previsión Genérica	20.073,25	24.303,13	47.096,69	62.719,03	69.918,73
Tasa de interés activa efectiva promedio	14,56%	14,75%	13,93%	13,73%	13,43%
Tasa de interés pasiva efectiva promedio	2,26%	2,35%	2,19%	2,13%	2,46%
Margen financiero	12,30%	12,40%	11,74%	11,60%	10,97%
Desviación en la muestra de Pequeña Empresa.	8,89%	9,52%	13,27%	13,68%	14,29%
Aporte de Pequeña Empresa en la desviación total	2,11%	2,04%	3,27%	2,98%	3,33%
Desviación por incumplimientos analizados	2,11%	1,79%	2,77%	2,75%	2,44%
Previsión Genérica por Desviación en Pequeña Empresa por incumplimientos analizados.	5.779,30	5.605,51	9.852,95	10.683,11	10.236,07
Pérdida total por Previsión Genérica de Pequeña Empresa.	710,85	695,08	1.156,74	1.239,24	1.122,90
Disminución esperada con implementación de carpeta electrónica. (1)	70%	70%	70%	70%	70%
<b>Beneficio proyectado</b>	<b>497,60</b>	<b>486,56</b>	<b>809,72</b>	<b>867,47</b>	<b>786,03</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Anexo 7.